

Expediente: 12956/17
Carátula: CREDIAR S.A. C/ FACIANO CARLOS DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FACIANO, CARLOS DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12956/17



H106038241322

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ FACIANO CARLOS DARIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 12956/17.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 05/12/2024 14:56.

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.

- I) Por otorgada la carta de pago respecto de los honorarios regulados, intereses y gastos.
- II) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de honorarios. JPV.12956/17.

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.